

RESUMEN GACETARIO

N° 4280

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 192 Miércoles 18/10/2023

ALCANCE DIGITAL N° 203 18-10-2023

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

REELEGIR AL SEÑOR PABLO FRANCISCO HERNÁNDEZ CASANOVA, MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

REFORMA AL REGLAMENTO PARA APROBAR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS EN TELECOMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

ALCANCE DIGITAL N° 202 17-10-2023

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44230-H

ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, EXCEPTO LA LECHE Y SOBRE LOS JABONES DE TOCADOR

DECRETO N° 44135-C

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 38831-C DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, DENOMINADO REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

REVOCAR LA EXONERACIÓN TEMPORAL DE VISA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO DJUR 426-08-2023-JM A FAVOR DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE INGRESAN A COSTA RICA BAJO LA CATEGORIA MIGRATORIA DE NO RESIDENTES, SUBCATEGORIA "PERSONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS", CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 87 INCISO 5) DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, ÚNICAMENTE PARA LAS PERSONAS EXTRANJERAS DE NACIONALIDAD HONDUREÑA QUE PRETENDAN INGRESAR AL PAÍS BAJO LA CITADA FIGURA.

REGLAMENTOS

SALUD

MS-AJ-CB-2486-2023.

A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO, SOMETE A CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y PÚBLICO EN GENERAL EL SIGUIENTE PROYECTO DE NORMATIVA: "REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 511:2023. CÁÑAMO Y CANNABIS PSICOACTIVO. DERIVADOS Y PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO QUE CONTENGAN CÁÑAMO Y CANNABIS PSICOACTIVO. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, REGISTRO SANITARIO, ETIQUETADO, ESPECIFICACIONES, CONTROL Y PUBLICIDAD"

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 23.936

REFORMA DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY DE REGULACIÓN DE ESCUELAS DE MANEJO, N.º 8709, DE 3 DE FEBRERO DE 2009

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTOS VARIOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Nº DG-AV-9-2023. — 10 de octubre de 2023.

La DGSC comunica la emisión de las siguientes resoluciones:

- I. **DG-RES-105-2023:** Modifica resolución N° DG-55-97, del 05 de junio de 1997, en el cual se crearon las clases de puestos que conforman el Manual Descriptivo de Clases Anchas del Régimen de Servicio Civil y también modifica la Resolución DG-030-2010, del 01 de febrero del 2010, relacionada con las Vías de Carrera Administrativa Docente.
- II. **DG-RES-106-2023:** Modifica las resoluciones N° DG-55-97, del 16 de junio del año 1997 y N° DG-151-2013, del 26 de septiembre del 2013, en el componente Naturaleza de la clase.
- III. **DG-RES-109-2023:** Dejar sin efecto la resolución N° DG-84-2022, referente a la delegación del señor Christian Méndez Blanco y delega al funcionario Carlos Francisco Olivas Rojas, cédula 1-0707-0509, quien ocupa el cargo de Subdirector de la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y en tanto ocupe dicho cargo, para que suscriba los distintos trámites y actos que esta Dirección General debe aprobar en materia de Administración de Recursos Humanos, según Dictamen N° OSC-IT-Deleg-001-2023 del 14 de julio del 2023, todo en concordancia con lo que dispone la Resolución N° DG-347-2011 del 1 de julio de 2011 y su reforma.
- IV. **DG-RES-133-2023:** Emitir los lineamientos, con el fin de que las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH) puedan comprobar la idoneidad de las personas candidatas en los diferentes procesos concursales de nuevo ingreso y/o promoción de la carrera administrativa.

Publíquese. — Francisco Chang Vargas, Director General. — 1 vez. — O. C. N° 4600072122. — Solicitud N° 465932. — (IN2023819113).

- GOBERNACION Y POLICIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES

REGLAMENTOS

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDAS COMUNITARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

AVISOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SANTA CRUZ GUANACASTE

REGLAMENTO DE GASTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN SANTA CRUZ.

REGLAMENTO DE BECAS PARA ATLETAS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN SANTA CRUZ

REGLAMENTO DE TRANSPORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN SANTA CRUZ

RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A.

“REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE RACSA”

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

DERÓGUESE EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMPENSACIÓN POR DISPOSIBILIDAD, DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PROHIBICIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

La Junta Directiva Del Banco Hipotecario De La Vivienda, En Su Sesión N° 43-2023, Del 28 De Setiembre De 2023, Tomó El Acuerdo Número 9 Que Indica Lo Siguiente:

“Acuerdo N°9: Modificar El Apartado 1 Del Acuerdo N° 15 De La Sesión 52-2018, Del 17 De Setiembre De 2018, Para Que Se Lea De La Siguiente Forma: “1. Parámetros De Financiamiento De Lotes. Derogar El Acuerdo N° 7 De La Sesión 37-2023, Del 19 De Junio De 2023.”

- [UNIVERSIDAD DE COSTA RICA](#)

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA PARA BECA INA-PROCOMER: PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA 5 EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIA CREATIVA Y TECNOLOGÍAS DIGITALES ENFOCADO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS

- [PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA](#)
- [SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES](#)
- [JUNTA DE PROTECCION SOCIAL](#)

AVISOS

- [CONVOCATORIAS](#)

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 149-2023

Asamblea General Ordinaria N° 149-2023 que se celebrará el día 16 de noviembre, 2023 para conocimiento, discusión y votación del presupuesto ordinario correspondiente al período 2024. La Asamblea dará inicio a las dieciocho horas, con los miembros presentes, de conformidad con el artículo N° 10 de la Ley 1269 y 9 del Reglamento respectivo. La asamblea se llevará a cabo en el Auditorio San Mateo, en la sede central del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Calle Fallas de Desamparados.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional de Costa Rica.
4. Palabras del Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, CPI Kevin Chavarría Obando
5. Presentación de proyecto de presupuesto ordinario del período enero a diciembre 2024, para análisis, a cargo del CPI Guillermo Calderón Torres, Tesorero.
6. Discusión y votación del proyecto de presupuesto ordinario 2024.
7. Cierre de Asamblea.

NOTAS:

- A. De conformidad con el artículo N° 10 de nuestra Ley Orgánica y sus reformas, sólo se conocerán los asuntos para los cuales fueron convocadas las Asambleas.

- B. Conforme lo establece el Reglamento de Asambleas en su artículo N° 6, sólo se permitirá la participación en las Asambleas a aquellos Contadores Privados Incorporados que se encuentren al día en el pago de las cuotas de colegiatura al mes de octubre, 2023.
- C. Los Colegiados que deseen integrarse a las Asambleas encontrándose en estado de morosidad, podrán hacerlo previo pago de sus cuotas atrasadas.
- D. Además del recibo cancelado de acuerdo con el literal C), deberán presentar su carné de Colegiado o cédula de identidad, a efecto de otorgarles el derecho de voz y voto.
- E. Para la permanencia en el recinto de la Asamblea, una vez iniciada ésta, se aplicará para todos los presentes el artículo N° 7 del Reglamento de Asambleas.

San José, 13 de octubre, 2023. — CPI Kevin Chavarría Obando, Presidente. — CPI Sergio Alfaro Badilla, Primer Secretario. — 1 vez. — (IN2023819590).

- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [AVISOS](#)

BOLETÍN JUDICIAL. (Imprenta nacional) N° 192 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

ADMINISTRACION JUDICIAL

- [CITACIONES](#)

BOLETÍN JUDICIAL N° 192 - 2023

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 21-011141-0007-CO promovida por ASOCIACION COSTARRICENSE DE EMPRESAS DE MICROREDITO, GABRIEL SRAGOVICZ GUTERMAN contra la ley n.º 9859 de 16 de junio de 2020, denominada "Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma

de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994”, por estimarla contraria al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, al principio de publicidad y el principio democrático, se ha dictado el voto número 2023-022996 de las trece horas treinta minutos del trece de setiembre de dos mil veintitrés, que literalmente dice: «Por unanimidad se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad en lo relativo a la presunta lesión a los principios de publicidad y democrático. El magistrado Rueda Leal consigna nota. El magistrado Castillo Víquez consigna razones diferentes. Por mayoría se declara sin lugar la acción respecto de la aprobación de una moción de dispensa de trámites previos. El magistrado Rueda Leal declara sin lugar este extremo de la acción por sus propias razones. Los magistrados Cruz Castro y Garita Navarro y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran con lugar este extremo de la acción. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. Publíquese el aviso respectivo en el Boletín Judicial.»

San José, 12 de octubre del 2023.

Mariane Castro V.

Secretaría a.i.

Referencia N°: 202393361, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD** que se tramita con el número 20-005801-0007-CO promovida por ROGER DE JESUS MUÑOZ MATA, UNION DE EMPLEADOS DEL BANCO DE COSTA RICA contra el párrafo 1º de los artículos 6 y 7 de la “Reforma a las Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR”, por estimarlos contrarios a los artículos los artículos 33, 34, 68, 74, 191 y 192 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2023-025089 de las trece horas treinta minutos del cuatro de octubre de dos mil veintitrés, que literalmente dice: «Se declara sin lugar la acción.»

San José, 12 de octubre del 2023.

Mariane Castro V.

Secretaría a.i.

Referencia N°: 202393360, publicación número: 1 de 3

AVISOS BOLETIN 3V

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DEL CANTÓN DE GUATUSO, PROVINCIA DE ALAJUELA SE HACE SABER:

Publíquese por 3 veces consecutivas.

Referencia N°: 202393147, publicación número: 3 de 3